

**ACTA DE LA COMISIÓN DELEGADA DE SEGUIMIENTO Y GARANTIAS EN CAJAGRANADA**

En Granada, a 16 de febrero de 2012, reunidos en las instalaciones de la Sede Central, a las 11:00 horas, la Comisión Delegada de Seguimiento y Garantías prevista en el Acuerdo celebrado el 14 de septiembre de 2010 en el seno de la Mesa Marco del Plan de Adecuación en el Proceso de Integración en un Sistema Institucional de Protección,

**REUNIDOS**

De una parte por la Empresa,

D. Manel Nañez Perez, Director de Relaciones Laborales BMN y  
D<sup>a</sup> Luisa María Aranda Ruiz, Responsable RRHH Territorio Andalucía

**Y de otra parte por la representación laboral firmante del Acuerdo:**

- D. Juan Carlos Pérez Espigares, por SELG
- D. José Alberto Lens Espinosa de los Monteros, por SELG
- D. Alberto Martín Vilchez, por SELG
- D. Francisco Herrero Robles, por UGT
- D. José Javier García Sánchez, por UGT
- D. Ramón Guirao Piñeyro, por CCOO
- D. Amador Torres Pulido, por CCOO
- D. Miguel Sánchez López por ACCAG

*Handwritten signatures and initials:*  
 ACCAG  
 SELG  
 UGT

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Abre la sesión la Responsable de RRHH del territorio, quien tras dar la bienvenida a todos los presentes da comienzo a la reunión para tratar el Orden del Día:

**Punto 1.- Información sobre el proceso de adecuación de SSCC**

Tal y como recoge el Modelo de Reorganización de SSCC, a continuación se informa de la estructura y personas que se adscriben a los siguientes departamentos:

**DIRECCIÓN DE NEGOCIO:**

La estructura deslocalizada de la Dirección de Negocio en Granada es:

NOMINA	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
11093.09	Matías	Balboa	Ramírez
08558.18	José Luis	Cabrera	Pérez
35071.01	Rafael	Cantos	Vázquez
23120.01	Ana Isabel del	Castillo	Gomariz
44532.07	Sylvia	Chacon	Bueno
44527.06	Maria Rocio	García	Gómez
22488.04	Maria Araceli	González	Sarrion
23469.06	Remedios Rosa	López	Suárez
19659.06	Ramón	Martín	López
27139.05	Francisco Javier	Muñoz	Blázquez
15954.07	Maria Victoria	Muñoz	Rivas
33044.00	Diego	Oliva	Rodríguez

*Handwritten signatures and initials:*  
 UGT  
 CCOO

*Handwritten signature and arrow*

19501.06	Visitación	Paniza	Contreras
36223.02	Ana	Pérez	Fernández
28381.18	María Carmen	Picazo	González
08543.05	Fernando Luis	Ramos	Cortes
08990.01	Rafael Antonio	Rosales	López

Esto conlleva que Marketing dependiente en la actualidad de Negocio, queda incluido en dicha dirección. En este sentido, las personas que quedan pendientes de asignación de nuevo destino son:

ID_EMPLEADO	APELLIDO_1	APELLIDO_2	NOMBRE
12368.18	Castillo	Roldan	Jose Daniel
37244.05	Gomez	Medina	Magdalena
44233.07	Lopez	Sola	María Carmen
35194.01	Marin	Carrillo	Miguel Angel
36092.04	Moreno	Martinez	Manuel
19453.07	Sanchez	Gonzalez	Manuel Reyes

Estas personas seguirán realizando sus funciones actuales hasta que la reorganización finalice.

#### ATENCIÓN AL CLIENTE

Este departamento está completamente deslocalizado en Granada, desde donde prestará servicio a todo el grupo. Tendrá asignadas 5 personas:

NOMINA	NOMBRE	APELLIDO_1	APELLIDO_2
28615.02	Carlos Javier	Contreras	Pelaez
23959.00	María Luisa	Fernández	García
11101.07	José Javier	García	Sánchez
09177.08	Tarsicio	López	Galindo
16887.18	Juan Manuel	Villen	Lucena

#### SOPORTE JURÍDICO PARTICIPADAS

Es un departamento dependiente de la Secretaría Técnica que cuenta con una estructura deslocalizada en Granada con 2 Personas adscritas:

NOMINA	NOMBRE	APELLIDO_1	APELLIDO_2
44499.02	Francisco	Almagro	Gonzalez
35855.05	Rosa	Gutierrez	Conde

*Lucas*

OBS:

*U.G.T.*

La estructura de la Obra Social en Granada contará con 5 personas:

NOMINA	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
39972.00	Miguel	Arjona	Trujillo
39967.18	Fernando	Bueno	López Viota
08503.04	José Manuel	Moreno	Molino
09584.03	José Manuel	Navarro	Llena
39987.05	Enrique	Pérez Linares	Ortiz

Como consecuencia de lo anterior, las personas asignadas actualmente a la Obra Social que están pendientes de asignación de nuevo destino son:

NÓMINA	APELLIDO_1	APELLIDO_2	NOMBRE
23454.01	Alcalde	Mariñas	Pedro Jose
39947.04	Cordon	Garcia	Luis Carlos
13701.01	Huertas	Fernandez	Nuria
16171.00	Martinez	Pita	Javier
30968.08	Marfil	Carmona	Rafael
14737.09	Marquez	Garcia	Jose
40837.01	Moratalla	Molina	Enrique Juan
47917.08	Perez	Sanchez	Juan Ignacio
18173.05	Ruiz	Fajardo	Maria Consuelo
06923.18	Sanchez	Perez	Jose Manuel
18030.18	Torre	Videras	M. Dolores de la
15208.00	Villalba	García	Jose

Estas personas seguirán realizando sus funciones actuales hasta que la reorganización finalice.

Hay dos personas para las que el nuevo destino en red no comporta movilidad geográfica, al haberles sido asignado una localidad solicitada por ellos de forma voluntaria:

NOMINA	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	DESTINO	N_DESTINO
10577.05	Francisco	García	Ruiz	110	Piñar
16405.03	Fco Javier	Sánchez	Sánchez	73	Huescar

Igualmente dentro de dicha reorganización de los servicios centrales del Banco BMN, se comunican las decisiones en materia de movilidad geográfica, según las reglas establecidas en el Título II Capítulo II del Acuerdo laboral de fecha 14/09/2010. De acuerdo con el mismo, se procede a informar a esta Comisión Delegada de Seguimiento y Garantías, de las medidas de movilidad geográfica adoptadas que afectarán a las siguientes personas:

U.G.T.

NOMINA	NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO 2	DESTINO	N_DESTINO
--------	--------	----------	------------	---------	-----------

		1			
26251.04	María Teresa	Acebron	Rojo	367	Motril
13819.00	Alicia	Burgos	Fernández	41	Castell de Ferro
34902.07	Roberto	Casares	Sánchez	74	Huetor Tajar
11088.08	Susana	Fernández	Carrasco	23	Almuñecar I
09564.08	Federico	García	Fernández	98	Motril I
07821.02	Alberto	Jiménez	Collantes	340	Capileira
38966.02	Víctor	Martínez	Parrizas	391	Algeciras
11068.02	Rafael Pablo	Ulierte	Tramblin	248	Almuñecar II
28954.03	Miguel Angel	Vera	Ortega	137	Pitres

Estas personas recibirán un curso formativo "Adaptación al Cambio" cuyo objetivo es facilitar al máximo su integración al nuevo puesto de trabajo, potenciando su nuevo rol comercial.

A los Servicios Centrales de BMN, concretamente al Edificio situado en C/ Alcalá 28 serán destinados:

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	F. Antigüedad	Destino
María Eugenia	Fernández	Baldomero	19/11/1997	ASESORIA JURIDICA
Ana María	Guerrero	Morante	17/10/1997	GESTIÓN FISCAL

La totalidad de la representación sindical expone que las decisiones que se han comunicado no se están realizando de acuerdo con el Pacto Laboral de 14 de septiembre de 2010.

La representación sindical de UGT manifiesta que considera una represalia el destino dado en algún caso a trabajador/as por haber exigido los derechos y garantías que refleja en acuerdo de 14 de septiembre de 2010.

La representación sindical de SELG solicita que todos los traslados sean analizados en la Comisión Central de Madrid.

La representación sindical de SELG solicita le sea entregada toda la información que establece la cláusula décimo novena 3 a).

El Director de RRLL manifiesta que por la Entidad se entiende la total validez del Pacto de 14-9-2010, por lo que en octubre de 2011 en esta comisión se explicó el Modelo de Reorganización de SSCC, ya explicado a la Comisión Central en fecha anterior, donde según establece se debería haber elaborado el informe. A partir de ahí por la Dirección de RRHH se han establecido las necesidades organizativas del servicio para la asignación de las personas a los departamentos informados. Otra cuestión que contiene el Pacto es el aspecto de la movilidad geográfica, donde se gestionará con los criterios establecidos en dicho Acuerdo.

El Director de RRLL entiende que el trámite suspensivo para aplicar las medidas de movilidad geográfica, se produjo el 10 de octubre cuando se informó detalladamente a esta Comisión el Modelo de Reorganización de SSCC y concretamente la composición de todos los departamentos, por lo que ya han transcurrido los 15 días preceptivos.

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*  
UGT

*Handwritten signature*  
U.G.T.

*Handwritten signature*

**Ruegos y preguntas.-**

La representación de UGT pregunta la situación en la que se situación está el Modelo de Reorganización de SSCC presentado en esta Comisión el día 10 de octubre de 2011, al entender que en este territorio de Andalucía se está cumpliendo estrictamente y tener conocimiento que en otros no se está cumpliendo.

El Director de RRLL manifiesta que se está llevando a cabo la integración de igual manera en todos los territorios, en coherencia con el avance tecnológico.

La representación de SELG pregunta si personas con perfil informático puede ir a Red. El Director de RRLL manifiesta que SI.

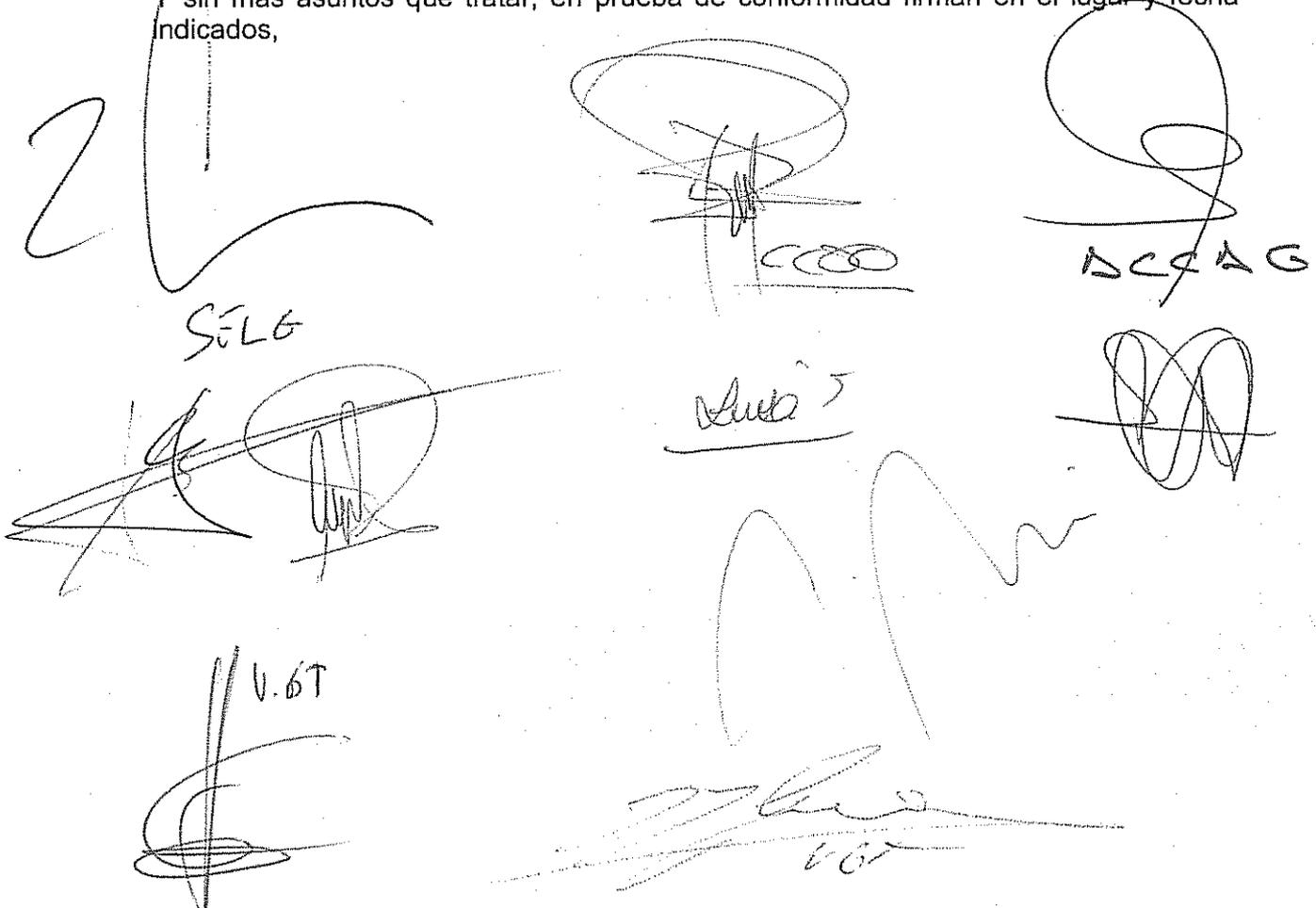
La representación de SELG reitera su petición de que se convoque de manera urgente el Comité de RRLL ordinario y extraordinario (para el tema de la nómina).

La representación de ACCAG reitera la información correspondiente del censo laboral establecido en el Convenio Colectivo.

La representación de ACCAG solicita se informe sobre la formación de las personas de servicios centrales del Nuevo Terminal Financiero.

La representación de UGT considera que puede ser un agravio comparativo el haber atendido solicitudes de traslado voluntario saltándose la lista del Modelo de Traslados.

Y sin más asuntos que tratar, en prueba de conformidad firman en el lugar y fecha indicados,



The block contains several handwritten signatures and initials. On the left, there is a large signature with 'SELG' written below it. In the center, there is a signature with 'V.6T' written below it. On the right, there is a signature with 'ACCAG' written below it. At the bottom, there is a signature with 'UGT' written below it. There are also some other scribbles and initials scattered throughout the block.

